



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  
DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA

Mérida, Yucatán, a 2 de diciembre de 2020

EXPEDIENTE 5/2020

ASUNTO: Se notifica Acuerdo

- ERICK RAÚL DÍAZ CANTO
- SUBDIRECTOR DE MERCADOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

Con fundamento en el artículo 81 del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, MEDIANTE LA FIJACIÓN EFECTUADA EN ESTRADOS el día 2 de diciembre de 2020, se les NOTIFICA POR LISTA el Acuerdo de fecha 30 de noviembre de 2020 dictado por el Juez de este Tribunal, por el que se HACE CONSTAR que la sentencia definitiva de fecha 30 de octubre de 2020 HA QUEDADO FIRME, para todos los efectos legales que correspondan.

En funciones de Actuario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, por suplencia del titular, ello con fundamento en el artículo 103, fracción IV, del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida.



LIC. ILSE ANDREA MARIN OLIVERA



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO  
DE MÉRIDA

c.c.p. Expediente  
c.c.p. Archivo Actuaría